

## coloquio

# EL CARACTER CONSTITUYENTE DE LAS CORTES Y LA AUTENTICIDAD ELECTORAL

Las tertulias electorales de ABC celebraron el martes su «Paso del Ecuador» con el cartel de no hay billetes y un auténtico récord de asistencia de candidatos. Los señores Tussell, Miralles, Villar Arregui, Halffter, Moral, Cantarero del Castillo, Murillo, Herman Oehling, Herrero de Miñón y Vidal Beneyto debatieron un único tema: las Cortes Constituyentes, tema que ese día estaba de actualidad a raíz de la dimisión del presidente de las Cortes, don Torcuato Fernández-Miranda.

El representante del P. S. O. E., Enrique Moral, inició el debate manifestando sus esperanzas en que las próximas Cortes sean Constituyentes. Las únicas organizaciones que pretenden tan sólo la reforma —dijo— son minoritarias y las fuerzas democráticas tendrán un porcentaje de escaños suficiente para asegurar de forma irreversible su carácter constituyente.

El candidato de Unidad Socialista, José Vidal Beneyto, indicó que la ley Electoral estaba hecha a la medida de la derecha y que no podía compartir ese optimismo. Por su parte, los señores Cantarero, Herrero de Miñón y Murillo insistieron igualmente en el carácter constituyente de las Cortes, mientras que Cristóbal Halffter, independiente por León, se mostraba favorable a una constitución en la que estuviera vigente el espíritu y la letra de la «Declaración de Derechos Humanos».

**NECESIDAD HISTORICA.**—Para el liberal Jaime Miralles el carácter constituyente de las Cortes que van a ser elegidas por el reconocimiento de la soberanía del pueblo y porque cuando una dictadura determina hay una necesidad histórica que determina su condición constituyente. Además —afirmó—, «el Gobierno ha perdido

su papel de árbitro y se convierte en beligerante con la complicidad del Centro Democrático».

La afirmación de Jaime Miralles provocó la réplica de Ferrero de Miñón, quien afirmó que la autenticidad de las elecciones venía garantizada por una Administración Electoral judicializada.

**LA CANDIDATURA DE SUAREZ.**—Durante un tiempo bastante largo los reunidos discutieron la candidatura del presidente Suárez, empezando por el señor Vidal miembro de la candidatura de Senadores eficacia de la Administración de Justicia a la hora de controlar la autenticidad electoral, mientras que Enrique Moral destacaba la inercia de las instituciones, incluso las judiciales, que puede hacer que se incline en favor de los órganos de poder.

En cambio, Manuel Murillo, del P. S. O. E. histórico, defendió el derecho de Suárez a comparecer ante el electorado, y Cantarero del Castillo afirmó que no se podían prejuzgar las intenciones de las personas.

**DISOLUCION.**—El tema constitucional se retomó al plantearse desde la sala qué partidos eran partidarios de la disolución de las Cortes tras la realización de la nueva Constitución y qué modelo proponían. Todos los presentes, a excepción de Manuel Murillo y Javier Tussell, del Partido Demócrata Popular, integrado en Centro Democrático, fueron favorables a la disolución. Los dos disidentes manifestaron que se debería agotar el plazo de cuatro años, porque España no puede permitirse económicamente unas elecciones cada ocho días.

Villar Arregul, miembro de la Federación de la Democracia Cristiana y senador para la democracia por Madrid, resaltó que, junto a la labor propiamente constituyente, era preciso que las Cortes adoptaran una serie de medidas urgentes. Manifestó acto seguido que el Senado no lo concibe si no es como Cámara de representación de los países y nacionalidades que integran la irrevocable unidad de España y que debería ser un marco de convivencia capaz para todos los españoles.

Añadió que debería contener todos los derechos políticos y económicos, garantizados por un Tribunal de garantías constitucionales e incluso un Tribunal supranacional. Indicó luego que el Gobierno debía ser responsable ante el Parlamento, con posible voto de censura constructivo, auténtica independencia del poder judicial, articulación federativa del Estado y recordar que la Corona puede no ser discutida si coopera al desenvolvimiento de la soberanía del pueblo.

**NO AL DOGMATISMO CONSTITUCIONAL.**—Enrique del Moral, del P. S. O. E., tras afirmar que el carácter constituyente de unas Cortes viene definido por su poder ilimitado para desarrollar absolutamente todo, incluso la forma de Estado, y por su carácter efímero. Terminada su labor —dijo— deben devolver la soberanía al pueblo.

La nueva Constitución —añadió— debe ser breve y flexible, contener las libertades públicas y, dentro de nuestro contexto, de aquellos que afectan al mundo del trabajo. En el aspecto formal, división de poderes y garantías de la independencia del poder judicial.

Del Moral hizo especial hincapié en la responsabilidad del ejecutivo ante el legislativo, y en cuanto a la forma de Estado que haya sido adoptada por el país —no nos inclinamos previamente por ninguna— y Estado federal.

Herrero de Miñón se mostró partidario de una Constitución no dogmática, que permita gobernar a las derechas y a las izquierdas, responsabilidad política del Gobierno y régimen de autonomías.

Herman Oehling, de Alianza Popular, indicó que se trabajaba sobre algunos documentos constitucionales. Los temas centrales deberán ser —dijo— las relaciones Parlamento-Gobierno, las representaciones regionales. Las Cortes —finalizó— no deberían entrar en problemas dogmáticos y deberían llegar a un pacto amplio para poder seguir evolucionando democráticamente.

**PACTO SOCIAL Y NACIONAL.**—Para Manuel Murillo la Constitución debe ser

de todos los españoles y debe incluir un pacto social y pacto nacional.

Cantarero del Castillo manifestó que Reforma Social Española no tiene un modelo, pero sí algunos criterios. Dentro de la Constitución deben tener cabida todos los derechos humanos, autonomías generalizadas para todas las regiones, con capacidad legislativa en su ámbito, siempre que no afecten a otras regiones o al Estado.

Cristóbal Haffter, independiente por León, manifestó que daría su voto a la Constitución que diera la representación más amplia posible al pueblo español, que solucionara los problemas de las regiones en un marco federal y que garantice los derechos humanos y toda la dignidad humana.

Para Jaime Miralles la Constitución debe garantizar todos los derechos y libertades políticas y económicas, establecer la división de poderes, poder judicial igualmente independiente y autonomías regionales, porque es justo política, jurídica e históricamente, y además es urgente.

**MEDIDAS ECONOMICAS.**—El coloquio finalizó con la discusión y consenso generalizado sobre la necesidad de adoptar medidas económicas urgentes. Las discrepancias, no de importancia, se producen a la hora de instrumentar esas medidas.

A causa de la gran asistencia de público y candidatos nuestro moderador tuvo más trabajo que en días anteriores, aunque, afortunadamente, no llegaron a producirse tensiones graves.